

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO



CIRCULAR



DE: ABOG. MERCEDES ANTUNEZ
DEPTO. DE TALENTO HUMANO

PARA GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

ASUNTO : LO DESCRITO

FECHA : 01 DE FEBRERO DEL 2022

En virtud de haberse realizado movimientos de personal, comunico a ustedes los colaboradores que estarán a cargo de los departamentos de **FORMA INTERINA**.

| No. | Nombre | Cargo | Departamento | Personal que ya no labora |
|-----|-----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| 01 | Abog. Michelle Alejandra Carranza | Asistente de departamento | Procuraduría Municipal | Fredy Josué Pineda |
| 02 | Lic. Anny Sánchez | Asistente | Seguridad Ciudadana | Billy Ortega |
| 04 | Abog. Onan Pérez | Asistente | DMJ | Alcides Velásquez |
| 05 | Dr. Denis Romero | Medico | Sección Salud (Depto. de Programas Sociales) | Cesia Pineda |
| 06 | Ing. Lenin Murillo | Auxiliar de diseño | Diseño y Formulación | Sofia Cruz |
| 08 | Mercy Maldonado | Coordinadora de Campo | Promoción Social | Carlos Corea |

Y en el cargo de Jefe del Departamento de Catastro ha sido nombrada la Ing. **Melissa Gavarrate**, quien también estará a cargo del Depto. de Planeamiento Urbano.


Vo.Bo. Prof. María Luisa Martell
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR

PARA : PERSONAL MUNICIPAL

DE : ABOG. MERCEDES ANTUNEZ DE WILLIAMS
Jefe de Talento Humano

ASUNTO : ASUETO

FECHA : 03 DE FEBRERO DEL 2022



Por medio de la presente y dando cumplimiento al Comunicado de la **Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización**, según **Decreto Legislativo No.188-2012**, se concede **Asueto de medio día el 03 de febrero a partir de las 12:00 de m.d.**, en Honor a la **Virgen de Suyapa**.

Debiendo laborar el personal que por su naturaleza no puede ser interrumpido, como ser:

- 1.-CALL CENTER
- 2.-PEAJE
- 3.-RELLENO SANITARIO
- 4.-POLICIA MUNICIPAL
- 5.-VIGILANCIA
- 6.-BOMBEROS
- 7.-PERSONAL DE SALUD
- 8.-SERVICIOS PUBLICOS

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CIRCULAR

DE : **PROF. MARIA LUISA MARTELL**
Alcaldesa Municipal

PARA : **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL**

ASUNTO : **CIRCULAR**

FECHA : **11 DE FEBRERO DEL 2022**

mpo
da martell



Por medio de la presente se le comunica a todo el Personal Municipal que la **Única Oficina Municipal autorizada para recibir dinero por concepto de pagos municipales de los contribuyentes y/o ciudadanía en general es TESORERIA MUNICIPAL** contra entrega de recibo de la Institución Municipal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
DJM / JUEZ DE POLICIA
14-2-2022

Cc: Archivo



Raola Castro
14-02-22
2:10 pm.



14-02-2022
1:35 p.m



14-02-2022



Katherine Ramirez
14/02/2022



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

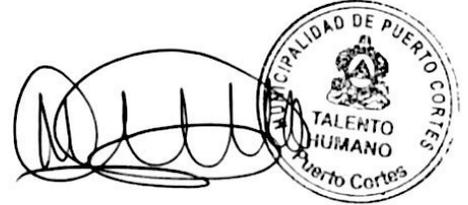
CIRCULAR

DE : ABOG. MERCEDES ANTUNEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO

PARA : TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

FECHA : 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

ASUNTO : VESTIMENTA COLABORADORES



Por este medio se comunica a todo el Personal Municipal, que es necesario el uso del uniforme asignado (**Colaboradores Permanentes**); así mismo el personal de Contrato Continuo y Eventual debe vestir de manera adecuada y de acuerdo a la labor asignada, en cumplimiento al:

Reglamento Interno de Trabajo: Artículo 90. Inciso 18 que dice *“Observar buena conducta dentro del lugar de trabajo y presentarse a sus labores con el uniforme respectivo, que al efecto designe la Gerencia General a través del departamento de Recursos Humanos”*.

Código de Ética Municipal: Capítulo VI Conductas No Éticas del servidor Público, artículo 30 inciso n.19 referente a *“No asistir a sus labores con vestimenta o imagen inapropiada como ser: escotes pronunciados, pantalones cortos o al tobillo, sandalias, ropa rota o desgarrada, gorras hacia atrás, cortes de cabello y barba informal y/o de varios colores, la anterior normativa estará a criterio de Recursos Humanos”*.

Es importantes desarrollar las actividades de manera cómoda y eficiente, sin olvidar que somos observados y evaluados permanentemente por la ciudadanía, a la cual servimos.

Nota: De no dar cumplimiento con lo solicitado, se procederá con la aplicación de las sanciones correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

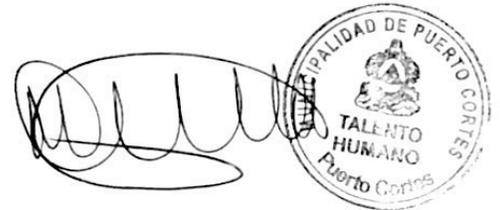
CIRCULAR

DE : **ABOG. MERCEDES ANTUNEZ**
JEFE DE TALENTO HUMANO

PARA : **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL**

FECHA : **22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

ASUNTO : **GOCE DE VACACIONES**

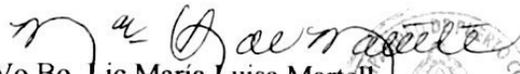


Por este medio se comunica a todo el Personal Municipal, que es necesario el cumplimiento del **CUADRO ANUAL DE VACACIONES**, por lo que se requiere el cumplimiento del goce de las vacaciones programadas de cada colaborador.

La planificación de las vacaciones es coordinada con cada jefatura y consensuada con cada colaborador dentro del tiempo requerido; por lo que su goce o descanso debe realizarse en el tiempo que se efectuó el pago de la bonificación vacacional y/o entrega del comunicado de vacaciones; ya que se realiza la gestión anticipada para cubrir esa ausencia.

Por lo anterior se requiere realizar las acciones pertinentes para que el colaborador goce sus vacaciones en el tiempo planificado, ya que no se estarán reprogramando o trasladando vacaciones por motivos no justificados.

Atentamente,


Vo.Bo. Lic María Luisa Martell.
Alcaldesa Municipal de Puerto Cortés.

